

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
ORD. N° 02/2019

ORD: N° 0029/2018

ANT: Resolución Exenta N° 1174 con fecha 10.09.2018 que ordena medidas provisionales en el Ex Vertedero de la comuna de Huasco y Resolución Exenta D.S.C N° 00011 con fecha 07.01.2019.

MAT: Remite Informe N° 6 con acciones realizadas en el Ex Vertedero de la Comuna de Huasco.

Huasco, Lunes 21 de Enero de 2019.

**DE : SR. RODRIGO LOYOLA MORENILLA,
ALCALDE DE LA COMUNA DE HUASCO.**

**A : SR. FELIPE SANCHEZ ARAVENA,
JEFE OFICINA REGIONAL,
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE,
REGIÓN DE ATACAMA.**

Junto con saludar, y en el marco del cumplimiento de las medidas provisionales dictadas mediante Resolución Exenta N° 1174 de la Superintendencia de Medio Ambiente, la Ilustre Municipalidad de Huasco remite a través del presente oficio el informe N° 6 correspondiente a las acciones realizadas en el sector con evidencias fotográficas en digital.

Sin otro particular, saluda atte. A ud.



RODRIGO LOYOLA MORENILLA
ARQUITECTO
ALCALDE DE LA COMUNA DE HUASCO

RLM/JPT/cir
Distribución:
- La Indicada
- U.G.A
- Expediente Técnico



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME N° 6 LIMPIEZA EX VERTEDERO COMUNA DE HUASCO

En el marco del cumplimiento de las medidas provisionales interpuestas por la Superintendencia de Medio Ambiente en relación al Ex Vertedero de la comuna, el municipio de Huasco ha elaborado el presente informe que da cuenta de las acciones realizadas en el sector.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1. Lugar de Limpieza: Sector Ex Vertedero.
2. Período: Meses de Noviembre y Diciembre.
3. Cuantificación de Residuos: Indeterminado previamente a la limpieza.
4. Tipificación de residuos:

Los residuos presentes en el Ex Vertedero son principalmente de 3 tipos:

- ✓ Residuos Sólidos Domiciliarios.
- ✓ Residuos Voluminosos.
- ✓ Escombros.

5. Disposición Final: Relleno Sanitario Provincial en Vallenar.



II. ACCIONES EFECTUADAS EN EL SECTOR:

1. Continuación de limpieza de forma manual con dos cuadrillas de personas (4 personas cada una) sectorizadas en la zona donde se encontraba originalmente el Vertedero.
2. Difusión continúa del comunicado en redes sociales y radio (Karina FM y Alternativa) para dar a conocer a la comunidad los inicios de los operativos de limpieza en el sector del Ex Vertedero y la multa asociada a la infracción de botar basura.
3. En relación a los escombros se finalizó durante el mes de octubre la relocalización de estos de forma ordenada en el sector.
4. Se dispuso en el Relleno Sanitario Provincial a finales del mes de Octubre y en los meses de Noviembre y Diciembre con una totalidad de 2,950 toneladas. Se adjunta al presente informe los comprobantes de disposición en el Relleno Sanitario Provincial.
5. Los datos del Camión Tolva que dispone los residuos en el Relleno Sanitario Provincial son los siguientes:

Patente: GLRZ21

Conductor: Pierre Valenzuela.

Rut: 18.386.129-8

Pesaje Camión: 9.190

Al presente informe se adjuntan fotografías clasificadas por día de trabajo según el siguiente cronograma:



III. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIMPIEZA RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON DOS CUADRILLAS DE PERSONAS.			
TRASLADO Y ORDEN DE MATERIAL ESTÉRIL A LUGAR DETERMINADO PARA SU DISPOSICIÓN.			
DIFUSIÓN DEL COMUNICADO REDES SOCIALES Y RADIOS LOCALES			
DISPOSICIÓN RELLENO SANITARIO PROVINCIAL			
JORNADA DE TRABAJO			



RODRIGO CORTÉS DE LA OCEJA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Ley Nro. 19.171/92 . Decreto MOP Nro. 18/93

RAZON SOCIAL : I.MUNICIPALIDAD VALLENAR FECHA : 07/12/2018
DIRECCION : PLAZA 25 HORA : 15:00:16
RUT : 69030500-3 FECHA E.: 07/12/2018
Nro.INSTALACION: 0 HORA E.: 15:48:22
Nro.PESADA : 83962
TIPO TICKET : Despacho METODO : Estatico
PATENTE : GLRZ21
TIPO CAMION : 1

VELOCIDAD : 0

CONDUCTOR : 10224615-2 Luis Madariaga
DESTINO :
PROCEDENCIA : 003 I. M. Huasco
OBSERVACION : OPERATIVO BASURAL HUASCO
CLIENTE :
PRODUCTO : GUIA DESPACHO : 0

Tipo Eje | Max. Eje | Max. C/fo. | Peso Eje | Peso C/fo. | Estado

RT	45000	45000	7950	7950	OK

Bruto : 8.850
Tara : 7.950
Neto : 900
Max. MOP : 45.000

Nota : El presente certificado no podra ser entregado a quien exceda los pesos
maximos permitidos que establece el decreto M.O.P Nro. 158/60.
Peso Maximo permitido 45.000 Kg. (45 toneladas)

ROMANERO
CONTROL BASCULA

Pierre Valenzuela

18.386.129-B

